AMPLIACION DE CONTRATO

Entre la **GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI,** domiciliada en la Calle Gral. Morínigo y Asunción Nº 510 de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por el Gobernador **MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FERRETERIA PARAGUARI,** con RUC 2579645-3, domiciliada en 14 de mayo c/ 19 de enero- Paraguarí, República del Paraguay, representada en este acto por **WILSON RENE QUINTEROS BARUJA** con C. I. Nº 2.579.645 denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", convienen en celebrar la presente **AMPLIACION DE CONTRATO PARA LA PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE realiza la presente **AMPLIACION DEL CONTRATO N° 310 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017,** a los fines de realizar la Provisión de Chapas, cuyas condiciones han sido establecidos en el contrato referido.----------

II CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE LA PRESENTE AMPLIACION.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente ampliación de contrato está previsto en el subgrupo 390, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	5	0	390	10	1	9	49.594.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 321225.----------

III CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	30111601-002	Cemento portland	Unidad	BOLSA	No	360	VALLEMI	NACIONAL	50.000	18.000.000
2	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	UNIDAD	No	170	GALLO	NACIONAL	10.000	1.700.000

Ferretería Paraguarí
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguarí - Paraguay

3	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	UNIDAD	No	170	GALLO	NACIONAL	15.000	2.550.000
4	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	UNIDAD	No	150	GALLO	NACIONAL	25.000	3.750.000
5	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	UNIDAD	No	100	GALLO	NACIONAL	39.780	3.978.000
6	31152002-003	Alambre liso	Kilogramos	ROLLO	No	40	BELGO	BRASIL	10.000	400.000
7	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	No	56	FERRETERIA PARAGUARI	NACIONAL	134.000	7.504.000
8	11111501-004	Piedra triturada	Tonelada	CAMIONADA	No	56	FERRETERIA PARAGUARI	NACIONAL	132.000	7.392.000
9	11111501-001	Arena lavada	Metros cúbicos	CAMIONADA	No	48	FERRETERIA PARAGUARI	NACIONAL	90.000	4.320.000
TOTAL GENERAL										**49.594.000**

Total: **Guaraníes veintinueve millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos.**

IV CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA AMPLIACION DE CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde su firma por las partes hasta el 31 de diciembre de 2017.--

V CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES DE LA AMPLIACION DE CONTRATO

Todas la demás cláusulas del Contrato N° 310 de fecha 13 de marzo de 2017 quedan vigentes y se aplican a la presente ampliación de contrata, formando como parte anexa del mismo.----------

Fernando Paraguari
Tel.: 0531-435420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguari - Paraguay

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado el presente **AMPLIACION DE CONTRATO**, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a los 1 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

WILSON RENE QUINTEROS
Ferretería Paraguarí

Ferretería Paraguarí
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguarí - Paraguay

MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguarí

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General